



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 16 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.08.2023 12:11:09 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001061-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La Resolución Corrida N° 000271-2023-P-PJ, de fecha 14 de agosto del 2023; el Oficio Nro. 12915-2023-MP-FN-OCJIE-AAV-MPA de fecha 8 de agosto del 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante Oficio Nro. 12915-2023-MP-FN-OCJIE-AAV-MPA, presentado por el señor Edgar Alfredo rebaza Vargas, Fiscal Superior Titular, Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones, mediante el cual realiza la invitación y solicita la designación de jueces a fin de participar en el "Taller Especializado en Cooperación Judicial Internacional que se llevará a cabo de manera virtual el 21 y 22 de agosto del presente año de 16:00 a 19:00 horas y de manera presencial el 23, 24 y 25 de agosto 08:45 a 18:00 horas", en el auditorio Rubén Mayorga Montoya del Ministerio Público, Av. Abancay cuadra 5 s/n- Cercado de Lima.

**Segundo.-** Por Resolución corrida que antecede, el Presidente del Poder Judicial, **resuelve:** "1. **Designar** a los jueces superiores (...) Dante Tony Terrel Crispin y Alfredo Salinas Mendoza de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte (...), para que participen en el Taller Especializado en Cooperación Judicial Internacional, que se llevará a cabo de manera virtual el 21 y 22 de agosto del presente año de 16:00 a 19:00 horas y de manera presencial el 23, 24 y 25 de agosto 08:45 a 18:00 horas.

**Tercero.-** Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: "a) *Con goce de remuneraciones (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero*"; asimismo, el artículo 40° señala que: "La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: (...) b) *Las becas, cursos, jornadas, congresos o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...)*".

**Cuarto.-** Atendiendo a lo expuesto y realizadas la coordinaciones con los/as magistrados/as del Módulo Penal Central así como la Administración del citado módulo, teniendo en cuenta que el evento reviste el carácter de oficial, actividad que tiene como objetivo propiciar la transmisión de conocimientos a los jueces y juezas de los órganos jurisdiccionales que conocen procesos de flagrancia, corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficial a los magistrados/as, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJ de Lima Norte, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en los órganos donde laboran los participantes.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

### RESUELVE:

**Artículo Primero:** **CONCEDER** licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los magistrados de la CSJ de Lima Norte, a fin de que participen en el "Taller Especializado en Cooperación Judicial Internacional" que se llevará a cabo de **manera virtual el 21 y 22 de agosto** del presente año de 16:00 a 19:00 horas y de **manera presencial el 23, 24 y 25 de agosto** de 2023, de 08:00 a 18:00 horas, en el auditorio Rubén Mayorga Montoya del Ministerio Público, Av. Abancay cuadra 5 s/n- Cercado de Lima, en la ciudad de Lima; conforme al siguiente detalle:

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	Dante Tony TERREL CRISPIN	Presidente de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia
2	Alfredo SALINAS MENDOZA	Presidente de la 1° Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Independencia

**Artículo Segundo:** **ENCARGAR** a los Especialista de Sala de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia y de la 1° Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encarguen de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar los colegiados, cuando se presenten diligencias que así lo requieran por los días **21 y 22** (de 16:00 a 19:00 horas) **y los días 23, 24 y 25 de agosto del 2023.**

**Artículo Tercero:** **PONER** en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central, de los magistrados y de los interesados, para los fines correspondientes.

### Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/eaf

